



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

21 ABR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 429 - 03

EXPT.E.N° 4.163/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Angeles Urrizaga Palacios, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Seminario: Género y Ciencias Sociales", a cargo de la Prof. María Julia Palacios; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

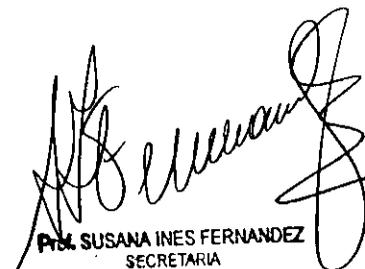
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Angeles Urrizaga Palacios, DNI.N° 22.809.487, a la cátedra de Seminario: Género y Ciencias Sociales, a cargo de la Prof. María Julia Palacios, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de abril de 2003 y por el término de un año.

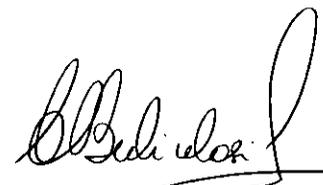
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Filosofía, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

098-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa